

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 5 de Enero de 2000.**

ORDEN DEL DÍA

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 1.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2000.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 5 de Enero de 2000.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 5 de Enero de 2000

Comienzo: 12:00

Terminación: 13:15

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ; CONSEJERO
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Auxiliares Negociado Secretaría: Don Oscar Cabrera Fleitas.

D^a Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2000

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en Sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 1999, del siguiente tenor literal:

"Interviene la Sra. Interventora Accidental, Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, comentando los aspectos más destacados del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio Económico del 2000.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, con el fin de que le aclaren diferentes partidas incluidas en el Presupuesto, haciendo hincapié que en el Anexo de Inversiones observa que las cantidades consignadas son escasas, y que con dicho crédito no se podrán concluir las mismas. Considera que sería más conveniente el concluir las obras que se inician o que ya están iniciadas, que comenzar varias a la vez sin poder llegar a terminarlas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** respondiéndole que ése es su punto de vista y que el Presupuesto se ha realizado a criterio del grupo de gobierno, que entiende que las cantidades asignadas están bien repartidas y que son suficientes.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que no va a analizar punto por punto los apartados del Presupuesto, pues los criterios para su elaboración, evidentemente, serían diferentes; si bien admite que es uno de los presupuestos más realistas de los últimos años, considera que el reparto no coincide con los criterios del P.P.

Asimismo, al igual que ha comentado en otras ocasiones, no está conforme con las dietas de los Consejeros, si bien sabe que es un tema difícil de tocar y sobre todo por él mismo, pero como ya lo ha expuesto otras veces, entiende que no es correcto el que Consejeros de otras Empresas dependientes del Cabildo cobren hasta 12 y 15 mil pesetas de dieta, frente a las 4000 que cobra un Consejero del Cabildo por asistir a un Pleno.

Por el momento se va a abstener en la votación y ya en el Pleno expondrá el sentido de su voto.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y figuran las estimaciones racionales de los ingresos a liquidar durante el ejercicio.

Considerando que el presupuesto ha sido elaborado observando las prescripciones legales aplicables y contiene los documentos y anexos que exige la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 90,112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 1433 a 9152 de la R.H.L. de 39/88, de 28 de diciembre, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención del Sr. Consejero del P.P. y el voto en contra del Sr. Consejero del P.S.O.E., **dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:**

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2000, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

**PRESUPUESTO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:**

ESTADO DE INGRESOS:

A. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.000.000
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.412.771.093
CAP.III	TASAS Y OTROS INGRESOS	52.726.609
CAP.IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960.564.647
CAP.V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500.000
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES....	2.492.562.349

B. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	839.598.461
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	139.012.064
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	988.610.525

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 3.418.172.874

ESTADO DE GASTOS:

OPERACIONES CORRIENTES

CAP.I	GASTOS DE PERSONAL	893.099.610
CAP.II	BIENES CORRIENT. Y SERV.	370.487.173
CAP.III	GASTOS FINANCIEROS	99.637.926
CAP.IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	858.565.489
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.221.790.198

OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI	INVERSIONES REALES	971.713.643
CAP.VII	TRANSFERENC. CAPITAL	71.812.150
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	142.856.883
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.196.382.676

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 3.418.172.874

**PRESUPUESTO
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO.**

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo III. Tasas y otros ingresos:	50.000
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	34.614.193

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VII. Transferencias de Capital:	39.208.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000

TOTAL: 74.872.193

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I. Gastos de Personal:	31.512.193
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	3.152.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI. Inversiones Reales:	32.091.000
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	7.117.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000

TOTAL: 74.872.193

**PRESUPUESTO
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO.**

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo IV. Transferencias corrientes:	149.224.059
---	-------------

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VIII. Activos Financieros:	8.500.000
-------------------------------------	-----------

TOTAL: 157.724.059

ESTADO DE GASTOS:

A)OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I. Gastos de Personal:	103.616.883
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	42.607.176
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	2.000.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.000.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	8.500.000

TOTAL: 157.724.059

**ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.”**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.....	129.200.000 PTS.
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	128.596.004 PTS.
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....	603.996 PTS.
BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	353.996 PTS.

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 38 artículos, 1 disposición adicional y 3 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que figura en el correspondiente anexo, adjuntando los Anexos resúmenes a la presente Acta.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.

El Presupuesto General, así como su R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre."

Seguidamente, interviene el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, dando cuenta de las Enmiendas que se proponen al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2000, del siguiente tenor literal:

"D. Tomás Padrón Hernández, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación las siguientes ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2000:

1.- Se propone aumentar el crédito destinado para Ayudas a los Emigrantes en 4.000.000 ptas.

CRÉDITOS EN AUMENTO:

PARTIDA	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	IMPORTE FINAL
3131.489.01 AYUDAS A EMIGRANTES	11.000.000	4.000.000	15.000.000

CRÉDITOS EN DISMINUCIÓN

PARTIDA	IMPORTE INICIAL	DISMINUCIÓN	IMPORTE FINAL
1211.226.03 JURÍDICOS	4.000.000	2.000.000	2.000.000
4321.227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.000.000	2.000.000	5.000.000

2.- Se propone modificar el punto 6º de la Base 20ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro, quedando redactada de la siguiente manera:

"6.- En concepto de dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados que se celebren devengarán los miembros de los mismos las siguientes cantidades:

-Pleno del Cabildo:	16.000 ptas.
-Comisiones de Gobierno:	13.000 ptas.
-Comisiones Informativas:	13.000 ptas.

El Presidente aprobará periódicamente la nómina de asistencias a órganos colegiados de miembros de la Corporación."

3.- Se propone modificar el punto 4 de la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto del Organismo Autónomo "Consejo Insular de Aguas de El Hierro", quedando redactada de la siguiente manera:

"4.- En concepto de dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados que se celebren devengarán los miembros de los mismos y el personal que asista a las sesiones, las siguientes cantidades:

-Junta General: 16.000 ptas.
-Junta de Gobierno: 13.000 ptas.

El Gerente aprobará periódicamente la nómina de asistencias a órganos colegiados de los miembros del Organismo."

5.- Se propone modificar el apartado 4º de la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicios Sociales de El Hierro", quedando redactada de la siguiente manera:

"4.- En concepto de dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados que se celebren devengarán los miembros de los mismos y el personal que asista a las sesiones, las siguientes cantidades:

-Consejo de Administración: 16.000 ptas.

El Presidente aprobará periódicamente la nómina de asistencias a órganos colegiados de los miembros del Organismo."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando literalmente lo siguiente:

"Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros se aprovecha usted de poner una Moción para el cambio de los presupuestos llevados a la Comisión con el mal y la catástrofe de un país amigo; Señor Presidente, ese cambio lo podía hacer usted una vez aprobados los presupuesto, pero se ve que vende más en estos momentos.

Yo he pensado siempre que el pleno de los presupuestos era el más importante que durante el año tenía la Corporación; mirando los presupuestos de esta Corporación me encuentro: En primer lugar con unos presupuestos bastante adaptados a la realidad en lo correspondiente a su monto de 3.400 millones de pesetas, siempre que las partidas de ingresos estén documentadas perfectamente.

En segundo lugar, me encuentro con un equipo de gobierno **prepotente, altanero y dictador** que no negocia ni le interesa el consenso en sus presupuestos.

Señor presidente, el Partido Popular tiene y éste que les habla es uno que interpreta perfectamente sus presupuestos, pero la verdad que no le gustaría perder el tiempo mas en cubrir su expediente el día que nos reunimos con el Vicepresidente para hablar de ellos **¿De qué?** Estaban hechos, firmados y rubricados ya por usted, son inamovibles las cantidades. No nos haga perder el tiempo para acallar su conciencia.

Señor presidente, el Partido Popular no está de acuerdo con la distribución del presupuesto porque lo considera:

Un presupuesto Municipalista y no Cabildista.

Un presupuesto Parchista.

En definitiva un presupuesto que al P.P. le preocupa.

Este Cabildo no tiene capacidad de inversión ¿sabe usted que de los novecientos millones de inversión cuánto aporta éste Cabildo de fondos propios? 54 millones, mas el préstamo que se pide de 139 millones.

Se ha quedado usted Sr. Presidente sin capacidad de inversión; gracias que le han venido como anillo al dedo las transferencias si no, no podría mantener el tipo.

Señor Presidente por eso se ha vuelto usted Municipalista, se gasta usted el dinero en duplicar lo que los Ayuntamientos tienen y les corresponden como son las casas de la tercera edad que usted llama casas de día.

Es un presupuesto **gallina**: no hace sino picar en todos lados y no tiene una obra digna de mención; todas por fases, en algunas lleva la sexta . FASE quiere decir cambios sucesivos sin fin.

Al P.P. le preocupa una partida que tiene para un auditorio que creo que es en La Peña, Sr. Presidente estudie con los técnicos competentes si el sitio es idóneo a no ser que el viento y el graznido de las gaviotas de paso para Nisdafe no le permita la acústica que estas obras necesitan.

Señor Presidente estos edificios son **singulares y especiales**, los que he visto en Tenerife, Las Palmas, Arafo están en el casco urbano, no metamos la pata con los campos de lucha, que estos edificios no se pueden reconvertir, se dedicarían a **pajareras**.

Señor Presidente tenemos una banda Insular de música sin director porque no somos capaces de subvencionar al patronato con 3 ó 4 millones de pesetas y estamos pensando en auditorios.

Señor Presidente ya era hora que usted regulara las dietas por asistencia a plenos y comisiones; en este punto nada tengo que objetar.

Por todo lo expuesto anteriormente, por ser un presupuesto atorado, sin ideas de inversión, por no tener diálogo con la oposición, por su prepotencia, el P.P. vota en contra de los presupuestos del 2000."

A continuación, interviene el Sr. Consejero portavoz del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que la pasada semana los medios de comunicación daban la noticia de la aprobación de los presupuestos de los Cabildos de Fuerteventura y de La Palma, felicitándoles por haber conseguido consenso para su elaboración; en cambio, en el Cabildo de El Hierro nos encontramos con que, en la Comisión Informativa de Hacienda, el Grupo de Gobierno se molestaba ante las preguntas que se les formulaba, detectándoseles una postura prepotente y arrogante, sin el más mínimo intento de acercamiento para llegar a un acuerdo. Y una muestra más, es que se presenta una enmienda a los Presupuestos sin contar con el resto de grupos, intentando sacar tajada política y haciéndose publicidad. No quiere entrar en la valoración de los presupuestos, pero le resulta un presupuesto engañoso.

Asimismo, manifiesta que coincide con el portavoz del P.P., en que parece un presupuesto de pollito, picoteando en muchas obras y llenando la isla de carteles, pero sin llegar a finalizar ninguna. Le pide al Sr. Presidente que reflexione de sí esa es la postura idónea, ya que cada vez que el Sr. Presidente se ha dirigido a su grupo se ha encontrado con las puertas abiertas, en cambio el Sr. Presidente en proyectos de tanta importancia como éste, actúa por su cuenta, sin aceptar las propuestas de la oposición.

Es por todo lo anterior y porque su grupo no hubiera elaborado los Presupuestos con esos criterios, por lo que el grupo socialista no está de acuerdo con el Presupuesto que se ha presentado y votaran en contra.

Seguidamente, interviene el Sr. Vicepresidente 1º, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que se sienten satisfechos y orgullosos con el Presupuesto elaborado, puesto que consideran que responde a las expectativas proyectadas para la isla, aumentando sus cifras considerablemente en relación al ejercicio anterior, viendo así que la población de la isla de El

Hierro puede afrontar el presente y el futuro con una buena calidad de vida y siendo, cada vez más, reconocida en el exterior.

No quiere entrar a valorar las intervenciones de los Sres. Consejeros, pero quisiera realizar algunas matizaciones, explicando que la realización de las obras por fases se debe a que se piensa que lo mejor para la isla es repartir las inversiones por todas las zonas y no beneficiar sólo a una parte. En cuanto a la ubicación del Auditorio en La Peña, creen que es la mejor zona, ya que se encontraría cercano a Valverde y a Frontera cuando esté finalizado el nuevo túnel.

Actualmente la banda de música sí dispone de director y es intención del Grupo de Gobierno, en la medida de sus posibilidades, seguir apoyando a los más de 100 alumnos con que cuenta dicha banda. En cuanto a las dietas, fue la única petición que se hizo en la Comisión Informativa, por lo que el Grupo de Gobierno la consideró, recogándose en la enmienda que se propone.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que el Sr. Consejero hace alarde del aumento del presupuesto con respecto al año anterior, pero que la Corporación no ha incrementado sus presupuestos. Además, en el caso de este presupuesto, sino fuese por las transferencias que se reciben, no sería tan elevado. En cuanto al tema de las dietas quiere dejar claro que su grupo nunca ha querido hacer una batalla de ese asunto, y solo habían manifestado que las dietas de las Comisiones Informativas eran más elevadas que las de Gobierno.

También explica que cuando anteriormente dijo que las cifras del presupuesto eran engañosas, se refería a que algunas previsiones son sobre cantidades que se prevén, serán incorporadas durante el Ejercicio Económico, pero no se tiene ninguna seguridad; por lo tanto, piensa que lo lógico sería integrarlas al presupuesto cuando realmente fuesen transferidas. Asimismo, considera que el aumento de 4.000.000 ptas., en la partida presupuestaria de Ayudas a Emigrantes, le parece insuficiente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que se han iniciado las intervenciones hablando de la falta de consenso en la elaboración de estos presupuestos, cuando el consenso depende de todos y no se ha visto que ninguna de las partes haya planteado alternativa alguna en la Comisión Informativa.

Las enmiendas se han presentado después de estar elaborados los presupuestos, para buscar la manera de aumentar las cantidades de ayuda a Venezuela, que aunque ciertamente son escasas, es con lo que se cuenta de momento. Asimismo, responde a los comentarios sobre el picoteo en las obras, que las mismas se llevan a cabo a través de fases, para repartir las inversiones por toda la isla y sobre la colocación de carteles, responde que es obligación de la Corporación mantener informada a la población de las obras que están en marcha.

Sobre la intervención del Sr. Consejero del P.S.O.E. en relación a las cifras engañosas, aclara que se trata de cantidades con las que se cuenta porque las negociaciones están prácticamente finalizadas y de darse el caso contrario, no ocurriría nada salvo que no se utilizarían tales partidas, por lo tanto, le parece un presupuesto claro y real, que el Grupo de Gobierno tiene la responsabilidad de ejecutar, para garantizar el bienestar de la población de la isla.

No habiendo más intervenciones, considerando el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y las enmiendas presentadas por el grupo de gobierno, **EL PLENO, por mayoría, con 7 votos a favor (A.H.I.) y 4 votos en contra (2 P.P. y 2 P.S.O.E.), adopta los siguientes acuerdos:**

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2000, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

**PRESUPUESTO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:**

ESTADO DE INGRESOS:

A. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.000.000
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.412.771.093
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	52.726.609
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	960.564.647
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500.000
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES....	2.492.562.349

B. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	839.598.461
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	139.012.064
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	988.610.525

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 3.418.172.874

ESTADO DE GASTOS:

OPERACIONES CORRIENTES

CAP.I	GASTOS DE PERSONAL	893.099.610
CAP.II	BIENES CORRIENT. Y SERV.	366.487.173
CAP.III	GASTOS FINANCIEROS	99.637.926
CAP.IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	862.565.489
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.221.790.198

OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI	INVERSIONES REALES	971.713.643
CAP.VII	TRANSFERENC. CAPITAL	71.812.150
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	142.856.883
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.196.382.676

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 3.418.172.874

**PRESUPUESTO
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO.**

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo III. Tasas y otros ingresos:	50.000
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	34.614.193

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VII. Transferencias de Capital:	39.208.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000

TOTAL: 74.872.193

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I. Gastos de Personal:	31.512.193
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	3.152.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	32.091.000
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	7.117.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000
TOTAL:	74.872.193

**PRESUPUESTO
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO.**

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	149.224.059
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	8.500.000
TOTAL:	157.724.059

ESTADO DE GASTOS:

A)OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	103.616.883
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	42.607.176
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	2.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.000.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	8.500.000
TOTAL:	157.724.059

**ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.”**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.....	129.200.000 PTS.
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	128.596.004 PTS.
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....	603.996 PTS.
BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	353.996 PTS.

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 38 artículos, 1 disposición adicional y 3 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que figura en el correspondiente anexo, adjuntando los Anexos resúmenes a la presente Acta.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.

El Presupuesto General, así como su R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 05 de enero de 2000, aprobada en la Ordinaria de 07 de febrero de 2000, ha quedado extendida en dieciocho folios, clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 3509715 al 3509732, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.